



MENDOZA, **10 SET 2019**

VISTO:

El EXP-CUY N° 26699/2017, en el que a fs. 291, el Od. Enrique Nicolás IERVOLINO, eleva su renuncia como Representante por los EGRESADOS ante el Consejo Directivo de la Facultad; para el que fuera designado durante el período gobierno 2018-2020, según los términos de la Resolución N° 455/18-CS, y

CONSIDERANDO:

Que el Od. IERVOLINO fue designado oportunamente mediante Resolución N° 034/2019-CD, a partir del 1° de abril de 2019-FO, en las Asignaturas Cirugía y Traumatología Bucocomaxilofacial de 3° y 4° Año de la Facultad;

Que el presente trámite, se basa en la Ley de Educación Superior – Artículo 53°, Inciso d);

Por ello conforme con lo tratado en su sesión de fecha 06 de agosto de 2019 y en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Dar por aceptada, a partir del 5 de julio de 2019, la renuncia del Od. Enrique Nicolás IERVOLINO (DNI: 36.712.176), como Representante por los EGRESADOS ante el Consejo Directivo de la Facultad; para el que fuera designado durante el período gobierno 2018-2020, según los términos de la Resolución N° 455/18-CS y en un todo de acuerdo con la Ley de Educación Superior – Artículo 53°, Inciso d).

ARTICULO 2°.- Auspiciar ante el Consejo Superior de la UNCuyo los términos de la presente Resolución.

ARTICULO 3°.- Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones del Consejo Directivo. -

RESOLUCION N° 194

FO
db

Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

Prof. Dra. Ma. del C. Patricia DI NASSO
DECANA